



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004678-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez y Dña. Virginia Barcones Sanz, relativa a cuándo piensa la Junta cubrir la vacante producida en la Unidad de Desarrollo Agrario y Unidad Veterinaria de San Pedro Manrique y qué medidas plantea para mantener el servicio, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 225, de 1 de febrero de 2017.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004418, PE/004589, PE/004603, PE/004672, PE/004678, PE/004683, PE/004749, PE/004762, PE/004765, PE/004791, PE/004794, PE/004809, PE/004831 a PE/004833, PE/004836, PE/004841, PE/004844, PE/004855, PE/004858, PE/004861, PE/004866, PE/004867, PE/004869, PE/004876, PE/004879, PE/004886, PE/004922, PE/004926, PE/004928, PE/004929, PE/004933, PE/004936 a PE/004938, PE/004942 a PE/004946, PE/004951, PE/004957, PE/004958, PE/004962, PE/004964, PE/004966, PE/004971, PE/004974, PE/004976, PE/004978, PE/004981, PE/004988, PE/004993, PE/005007, PE/005009, PE/005012, PE/005015, PE/005031, PE/005033, PE/005035, PE/005040 a PE/005047, PE/005049, PE/005052, PE/005056, PE/005084 a PE/005092, PE/005157, PE/005167, PE/005173 a PE/005183, PE/005190, PE/005192, PE/005193, PE/005195, PE/005253, PE/005254, PE/005291, PE/005316, PE/005321, PE/005323, PE/005324, PE/005343 a PE/005346, PE/005641, PE/005679 a PE/005681, PE/005686, PE/005687 y PE/005695 a PE/005703, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de abril de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Pregunta Escrita PE/0904678 formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez y D.ª Virginia Barcones Sanz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la cobertura de la vacante producida en la Unidad de Desarrollo Agrario y Unidad Veterinaria de San Pedro Manrique (Soria) y qué medidas plantea la Consejería de Agricultura y Ganadería para mantener el servicio.

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

En la localidad de San Pedro Manrique (Soria), la relación de puestos de trabajo de las dos unidades administrativas existentes, establece la existencia de 2 puestos de personal reservados para funcionarios pertenecientes a los Cuerpos de Auxiliar y Administrativo respectivamente, detallándose a continuación:



- 1 puesto de Administrativo, vacante desde 2013 por cese de su titular al serle adjudicado otro puesto por concurso.
- 1 puesto de Auxiliar vacante, desde el 27 de octubre de 2016 por fallecimiento de su titular.

El puesto de administrativo al que nos hemos referido con anterioridad, fue incluido entre los ofertados en el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo reservados al personal funcionario de los Subgrupos A1, A2, C1 y C2 perteneciente a los Cuerpos Superior, de Gestión, Administrativo y Auxiliar y otros Cuerpos y Escalas de Administración Especial en el ámbito de la Administración General de la Comunidad de Castilla y León y de sus Organismos Autónomos, convocado mediante la resolución de 5 de diciembre de 2014, de la Viceconsejería de Función Pública y Modernización, resultando desierto.

A fecha de hoy, no ha sido posible llevar a cabo la provisión de las vacantes de las plazas anteriormente señaladas mediante comisiones de servicio al tener estas carácter voluntario y no encontrar candidatos dispuestos a su ocupación.

El Acuerdo 17/2015, de 26 de marzo, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público de la Administración de la Comunidad de Castilla y León para el año 2015, contempla la incorporación de 25 funcionarios del Cuerpo Administrativo y 47 del Cuerpo de Auxiliares de nuevo ingreso, cuyos procesos selectivos se llevan a cabo actualmente.

La Consejería de Agricultura y Ganadería ha propuesto a la Consejería de la Presidencia que se oferten puestos en las localidades situadas en el ámbito ultra periférico de la Sección Agraria Comarcal de referencia, donde se revelen como más necesarios.

Actualmente el Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería de Soria, a efectos de que no se menoscaben ni el derecho de los ciudadanos de la comarca a registrar documentos, ni a la tramitación administrativa de temas propios de esta Consejería, ha adoptado distintas medidas organizativas. De esta forma, se están desplazando los documentos que entran en la localidad de San Pedro Manrique a la Sección Agraria Comarcal de Soria donde son tramitados y posteriormente devueltos. En cuanto al registro de documentos, previa entrega al ciudadano de copia sellada en la oficina de San Pedro Manrique del documento presentado, posteriormente es validado electrónicamente en Soria.

Finalmente pongo en su conocimiento que a fecha de hoy, ningún ciudadano ha trasladado a esta Consejería queja alguna sobre el posible funcionamiento anormal del servicio, retrasos o falta de atención.

Valladolid, 14 de marzo de 2017.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA,
Fdo.: Milagros Marcos Ortega.